



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000575  
LITUECHE, 17 ABR 2024

“TRATO DIRECTO REPARACIÓN BUS DAEM”.

DE: 0300.-  
17/04/2024

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 12/04/2024, del Jefe (s) DAEM solicitando la reparación para bus FYBC-37 perteneciente al Departamento de Educación.
- La necesidad de reparación del bus para su operatividad.
- Que, es necesaria la reparación solicitada para el traslado de alumnos y delegaciones a las distintas actividades programadas.
- Que no se cuenta con un suministro de reparación de vehículos.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S) con fecha 12/04/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, se trata de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que el proveedor PORSHE INTER AUTO CHILE SPA cumple con los requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra G y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio 2021 que RENUEDA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la REPARACION DE BUS DAEM.

**PORSHE INTER AUTO CHILE SPA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR                   | RUT          | MONTO         | EN PALABRAS  |
|-----------------------------|--------------|---------------|--|
| PORSHE INTER AUTO CHILE SPA | 76.178.493-5 | \$8.986.270.- | Ocho millones novecientos ochenta y seis mil doscientos setenta pesos. Valor con impuesto incluido |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
“Por Orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLARIDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/PyR

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

